

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37578** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozámiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000339/2020, y en la Sección I Declaración de Concurso, y NIG número 47186 47 1 2020 0000346 se ha dictado en fecha trece de octubre de dos mil veinte, Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de la deudora Catherine Marie Rubio Sánchez, con D.N.I. 09329105Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Caamaño, número 59, escalera izquierda, 1.º G, 47013 Valladolid.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Juan Francisco Llanos Acuña, Abogado, con domicilio postal en c/ Correos, número 9-1.º, 47001 Valladolid, y dirección electrónica franciscollanos@arcoiure.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Valladolid, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A200049855-1